ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas

FUERA.—Tres meses............ 1'75 »

Administración, Tozal, 1.

PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 382

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 10 DE SETIEMBRE DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

VI

La empresa concesionaria de nuestro ferrocarril, que representa Mr. Compte, es indudable que al verse en vísperas de espirar el plazo, y, por consiguiente, perder los ocho millones de depósito, para garantir las obras, quiere jugar el todo por el todo y sacando fuerzas de flaqueza pone en práctica cuantos medios crée realizables para salvar su crítica y desesperada situación. Si el asunto no hubiera dado tanto juego, si la empresa no se hubiera burlado tanto del país, si su escandalosa apatía ó falta de poder no constituyeran hoy una verdadera *filfa*, juzgaríamos algún tanto séria su conducta al proponerse hoy conseguir una prórroga, que de conseguirse por medios más ó menos lícitos, sería el colmo de lo increíble y de lo inexperado. Si el famoso maderero, Sr. Gil Roger, supone que su incondicional ayuda á la empresa es suficiente para que los ocho milloncejos vuelvan á los bolsillos de la empresa Compte, nosotros y el país en general creemos que no ha de permitirse, por quien pueda hacerlo, que se dé ese vergonzoso espectáculo que clamaría al cielo y constituiría un padrón de ignominia.

Que algo se trama es seguro, según se desprende del artículo que copiamos a continuación de *La Justicia* de Calatayud, firmado por nuestro dignísimo amigo y paisaño, Sr. Gascón, que está al tanto de lo que sucede en el asunto y no lo pierde un solo momento de vista.

Estamos ya en el caso de ser enérgicos y dejarnos oir, ayudando en su empresa á esos pundonorosos patricios como Ballestero, Gascón y otros que no cejan en el camino emprendido. El tiempo urge y la falta de iniciativa en estos momentos sería funesta para nuestros intereses. A las autoridades locales de los pueblos interesados toca en primer término moverse para que todo el país responda.

Veamos ahora lo que sobre el particular dice el Sr. Gascón:

«Es este un asunto de tal trascendencia para las comarcas interesadas, que bien merece la pena de dedicarle atención. De mí sé decir, que hace catorce años bien cumplidos, que no lo pierdo de vista un solo momento, lamentando mucho que los que más pueden influir en su favorable solución, salvo honrosas excepciones, lo tengan punto menos que olvidado, fuera de las épocas electorales.

Los actuales momentos no pueden ser más críticos. Si el país en masa no dá pruebas de grandes energías en la defensa de sus verdaderos intereses, y esto vale por todos, corremos gravísimo peligro de caer en complicaciones que den al traste por muchos años con la realización de nuestro deseo.

Soy el primero en reconocer que no me corresponden á mí inicietivas de ninguna clase. Ahora, como siempre, secundaré las de los demás; pero esto no excluye que dé la voz de alerta sobre peligros que nos amenazan y de los cuales nadie se ocupa, al menos que yo sepa.

Conviene, ante todo, que el país interesado manifieste por modo claro y evidente, si está conforme con la proposición de ley aprobada por el Congreso y que hoy pende de discusión y aprobación en el Senado.

Aunque á muchos les parezca extraño, yo me felicito de la iniciativa tomada por nuestros diputados, pues ella ha servido para recabar de los poderes públicos declaraciones importantes y facilidades para llegar en breve plazo á conseguir una ley que garantice nuestros intereses, mejorando en mucho las condiciones de la ley vigente, próxima á ser caducada; pero no me felicito menos de que el proyecto no haya sido aprobado por el Senado, sancionado por la corona y promulgado en la *Gaceta*.

Promulgada la nueva ley antes del 23 de Noviembre próximo, habríamos dado al actual concesionario poderosas armas que seguramente habría esgrimido en contra nuestra. Buena prueba de ello es la intervención del embajador de Francia en este asunto á solicitud directa y personal de Mr. Compte, quien con este motivo permaneció en Madrid tres días en el pasado mes de Julio.

Ahora, como siempre, Mr. Compte ha equivocado los procedimientos y en el pecado llevará la penitencia.

A la intervención del embajador de Francia, Mr. Roustan, más que á la oposición del senador y maderero Sr. Gil Roger, se debe que el proyecto de ley quedase entancado en el Senado.

Ahora bien; hay conformidad en el país respecto de los términos en que la proposición de ley fué aprobada por el Congreso y pende de discusión y aprobación en el Senado? Esto es por hoy lo más importante.

Yo, como he dicho antes, secundaré las iniciativas de los demás, pero mientras éstas no se manifiesten, cumplo con mi deber exponiendo mi modesta opinión.

Entiendo que son indispensables algunas enmiendas y poco importa que el proyecto tenga que pasar á la comisión mixta, pues habiendo conformidad en los representantes de las cuatro provincias interesadas, esto no ofrecería dificultad alguna.

La primera de las enmiendas que yo considero indispensables, es la referente al artículo 3.º Dispone este artículo que las obras se harán simultáneamente en ambos extremos de la línea. La proposición de ley presentada al Congreso, no decía nada acerca de este particular, pero aceptando la idea de mi proyecto de dictámen, se consignó esa vaga condición que en esencia no quiere decir nada. Hay que consignar íntegro el tercer párrafo del artículo 3.º de mi proyecto, que textualmente dice así:

«Las obras se ejecutarán simultáneas mente en ambas líneas, es decir, entre Calatayud y Teruel y Teruel y Sagunto ó Valencia, invirtiéndose en uno y otro la parte del presupuesto que aconsejen las conveniencias de la construcción, pero la diferencia entre una y otra no podrá exceder de un 50 por 100.»

Admitiendo la redacción del proyecto que pende de aprobación en el Senado, Calatayud corre el grave riesgo de quedarse sin ferrocarril, pues el concesionario cumplirá la ley, si así le conviene, colocando entre Calatayud y Teruel media docena de hombres mientras pone en explotación Teruel-Sagunto ó Valencia. Esto es tan evidente que no necesita demostración.

No estoy, tampoco, conforme con la fianza que se exige al futuro concesionario. A un mayor aumento de subvención corresponde una mayor garantía, y yo sostengo lo que consigno en mi proyecto de dictámen mientras no se demuestre que hay otro mejor.

Y vamos á lo que más importa en estos momentos, pues es hora ya de terminar este artículo.

Me consta que el actual concesionario no se dá por vencido. En los dos meses y días que restan de la concesión, le importarán material por el puerto y aduana de Valencia, y se harán obras, colocando algunos cientos de obreros. ¿Qué actitud deben adoptar las comarcas interesadas?

En mi opinión no hay necesidad de discutir, pero sí la hay de hacer declaraciones enérgicas y con tal publicidad, que nadie pueda alegar mañana ignorancia.

He cumplido con mi deber. Cumplan ahora los demás con el suyo.

Domingo Gascón.

«UN COLMO»

Mosqueruela y Puertomingalvo, pueblos en el confín de esta provincia con la de Castellón, distan—ó se distancian como diría el *académico* Fabie—de Teruel, 20 horas.

¡Pero qué veinte horas!

Para sí las quisiera el que espera una mala noticia, pues semejan por lo largas, doscientas.

Hay que atravesar lo más abrupto de la comarca.

Despeñaderos á la derecha y simas insondables á la izquierda imposibilitan en absoluto el paso de la Sierra, cuando la nieve cubre sus escuetas lomas, que por eso, por lo escuetas, rasas y estériles, recuerdan las estepas que Eduardo el de Alcañiz soñaba para esta región, al fin de *desobisparnos*.

En cambio, ahora cuando esos colosales y panzudos merengues que la nieve hace y el sol del estío se come; cuando esos picachos van poco á poco y por el deshielo recuperando sus atrevidas formas, irregulares, caprichosas, no sujetas á la línea ni al plano y de las cuales ni idea tiene la Geometría; entonces..... entonces los peligros para atravesar sendas que bordean precipicios y bajar cuestas venciendo materialmente la ley de la gravedad, que á tal obliga su violenta pendiente, entonces repito, los peligros que corre el que de Mosqueruela y Puertomingalvo haya de venir á Teruel, son los mismos casi, grandes, frecuentes y difíciles de evitar.

Ahora bien, en pueblos cual los nombrados, hay un promedio de enfermos que no baja de catorce ó diez y seis, y se cuentan de ordinario entre ellos, dos graves de toda gravedad.

Esto, claro es que nada de particular tiene, pero si que en tales condiciones de viaje y circunstancias sanitarias se haga venir aquí á los señores médicos de ambos pueblos, para que declaren si una cicatriz en el arco sepercilíar—en la ceja—de un individuo, es motivo de deformación, y si ella le imposibilita para el trabajo.

Cualquiera creería que esto ha sucedido en las Islas Salomón y creería mal. Eso quisieran los ingleses.

De Mosqueruela y Puertomingalvo han venido sus titulares y facultativos para desentrañar tan intrincado problema médico-legal.

¿No es esto bochornoso para quien hizo ley que tal absurdo consintiera?

Deja el médico uno, dos enfermos gravísimos, á los cuales es de imprescindible necesidad su salvadora asistencia diaria; falta ella por estúpidas exigencias de una ley con el cerebelo pensada y con los pies escrita, y cabe, es lógico pensar, que los enfermos mueran al uso de can en inhospitalaria perrera.

En tales condiciones, con la conciencia profesional en tortura y la de hombre honrado apenada, por lo que ocurrir pueda al enfermo y al semejante, emprende nuestro médico viaje, y al segundo dia de fatigas sin cuento y molestias innumerables, llega á Teruel á las diez de una mañana, hora con un mes de antelación fijada para la celebración del juicio.

Sin tiempo para descansar vuela á la Audiencia y ha de esperar allí hasta las doce por lo menos, hora á la que se dignan acudir «los señores del márgen.»

Mientras el médico queda recapacitando, no sobre la inestabilidad de las humanas cosas, sino acerca de la formalidad curialesca, clase ésta, la más obligada á ser puntual y séria en cuanto atañe al despacho de los negocios que le están encomendados; el magistrado toma tranquilamente chocolate con mogicón, fuma un cigarro, lée la prensa del dia para hacer tiempo hasta las doce, sabiendo á ciencia cierta que está de plano faltando á su deber, ya que por iniciativa propia y en uso de un perfecto derecho, para que acudiera á las diez, cita á un señor perito tan digno de consideración por lo menos como el magistrado mismo.

Otra cosa ocurriera si los peritos después de cumplimentar el deber de acudir, ejercieran á diario el derecho de retirarse por no estar constituido el tribunal, haciéndolo así constar de manera fehaciente.

¿Si no han de acudir hasta las doce por qué citan á las diez?

Cosa rara. Viceversas españoles del P. Isla.

Ese mismo magistrado—y conste que nos referimos á todos y á ninguno en particular—sin toga, es el prototipo de la puntualidad y de la cortesía.

¿Qué tendrá ella—la toga—que así hace cambiar al hombre y su pensar?

Inescrutables misterios de los sastres y prendas de vestir.

Con todo el aparato escénico que el argumento requiere, comparecen los peritos y antes de *darles tiempo para sentarse*, les preguntan si la cicatriz que les muestran, causa deformidad ó imposibilita para el trabajo al portador de ella.

Que si ó que nó contestan, el tribunal les invita á retirarse, finó su misión y camino de Mosqueruela.

¿No es esto archiridículo?

Al procedimiento me refiero, que en manera alguna á quien solo toca cumplirlo, tonto y todo.

Clama al cielo que por tan sútil motivo, por nimiedad, se haga al médico abandonar sacratísimas obligaciones de cuyo cumplimiento pende la vida de más de un hombre, exponiendo á la vez la suya propia.

Un Colmo dije al empezar que era esto, y paréceme que nadie ha de negar es el de la tontería, la imprevisión é ignorancia de nuestros legisladores.

LA FERIA DE CEDRILLAS
Y LA FERIA DE ALCALÁ

Bien impresionado de las especiales condiciones que para la feria reune el primero de estos pueblos, y enterado de las mejoras que el Ayuntamiento y vecinos de dicha localidad llevan á cabo para la mayor comodidad de ganaderos y traficantes, séame permitido escribir cuatro palabras con el fin único de ilustrar al público en general, diciendo la verdad sin antifaz de ningún género y al objeto de que los feriantes no sean engañados.

Es natural que Alcalá entero, viéndose ya casi aislado con relación á aquel movimiento, se dedique (como supongo lo hará) á pintar de negro color cuanto á Cedrillas se refiere y, al contrario, quiera adornar, cual soltera avanzada en edad, sus rocas, barrancos y caminos peligrosos que todo el mundo conoce, así como también el punto destinado á ferial que reune las más pésimas condiciones. Cualquiera de mis lectores defendería su propia causa valiéndose de los medios posibles para evitar su muerte.

Reflexionad dejando á un lado toda parcialidad. ¿Cuál es la entrada que no ofrece peligro en Alcalá? Ninguna. En qué parte de su ferial puede estarse con comodidad? En ninguna. En dónde puede el comprador someter á prueba el caballo, mula, etc., para tratar con más seguridad? No hay punto apropósito sino á larga distancia. Quién se atreve á recorrer no todo sino cualquier parte de aquel ferial sin buen garrote ó palo en forma de lanza que le sirva de defensa y de apoyo en tan escabroso y fangoso suelo? Nadie. Y por último, ¿qué ventajas ha proporcionado Alcalá á los feriantes?

Habiendo, pues, disgustado con su comportamiento á los ganaderos, y teniendo en cuenta las razones expuestas, acordaron en Junta general, y se comprometieron á celebrar anualmente la feria en el limítrofe pueblo de Cedrillas y en los mismos dias 4, 5, 6 y 7 de Octubre.

No podrá encontrarse otro punto más apropósito. El pintoresco y espacioso terreno que Cedrillas cedió para ferial, ¡qué vista tan preciosa! las 9.000 yugadas que sin retribución deja para pastos *durante la feria*; la comodidad con que el público puede hacer sus operaciones; etc., etc., son ventajas que Alcalá no puede proporcionar.

Cedrillas se ha comprometido á cobrar por hospedaje cantidades muy limitadas; *ha renunciado para siempre* á establecer ó imponer gravámen sobre los ganados, y las hierbas ó pastos de fincas cerradas y particulares tienen, fijado su módico precio *mientras* se celebre la feria. Las entradas son muchas y todas ellas anchas y planas; el ferial nada tiene de escabroso y está atravesado por anchos y largos paseos en donde los feriantes pueden lucir sus caballerías; hay cercados para el recuento del ganado lanar y cabrío; no se necesitan palos para apoyarse, debido á la nivelación y composición del suelo, y las aguas están abundantes. El pueblo, que, por fortuna, cuenta con más medios este año, trabaja y prepara toda clase de comodidades; tiene anchas calles en la parte baja y buenas plazas en donde no se verá la confusión ni el trastorno como en Alcalá; el carácter de sus moradores es, á mi juicio, apropósito para captarse las simpatías, y aseguro que no ha de faltar en adelante cuanto necesiten los forasteros.

Los que tuvieron el gusto de asistir el año pasado salieron altamente satisfechos por todos los conceptos, y creo no ha de pesarnos en la vida la creación de la feria de que tratamos. Alcalá se veía casi despoblado cuando Cedrillas presentaba un aspecto sobremanera sorprendente.

No se trata de dar lustre por la conveniencia de tal ó cual pueblo, antes al contrario, se alaba la comodidad y beneficios para los feriantes, y en este sentido manifestamos á todos que Cedrillas reune inmejorables condiciones.

Nadie, pues, llevado de su inocencia se deje engañar en contrario. Alcalá buscará lo perdido, y como para ello quizá procure rebajar la importancia que tiene Cedrillas, debo aconsejar que obreis y juzgueis por experiencia, visitando á este pueblo en dichos dias, y formando juicio sin atender á la natural parcialidad con que os hablarán algunos: así defendereis la situación, comodidad, economía y demás circunstancias que los ganaderos han tenido en cuenta para dejar la feria de Alcalá y trasladarse á Cedrillas.

Tócanos ahora alentar á este pueblo para que siga la conducta con que felizmente empezó su feria, haciéndole presente que los forasteros corresponderemos á su buen comportamiento.

A. G. I.

NOTICIAS

Se dice que va á ser destinado de guarnición á esta ciudad, un batallón de cazadores, y que en ese sentido gestionan el Sr. Gobernador y el municipio.

Como quiera que la cuestión de acuartelamiento en regulares condiciones pudiera ser obstáculo para la venida de dichas fuerzas, un acaudalado banquero, hijo de esta capital, ha ofrecido al ayuntamiento arreglar de su peculio particular el Cuartel de Carmelitas para que el citado batallón tenga en él cómodo alojamiento. Este generoso y expontáneo ofrecimiento es digno de la mayor gratitud por parte de este vecindario, pocas veces acostumbrado á ver desprendimientos de esta índole.

La venida de un batallón aquí, indudablemente sería para Teruel un beneficio inmenso, por la cual celebraríamos que pronto se realizaran las esperanzas de nuestras primeras autoridades.

La lápida, que el partido republicano de esta capital ha de colocar donde yacen las cenizas del inolvidable propagandista, D. Víctor Prune-

da, se encuentra ya terminada y en breve se acordará el dia en que ha de colocarse con toda solemnidad.

La suscrición abierta para dicho objeto, ha obtenido éxito lisonjero.

—

El Sr. Gobernador civil, en circular que publica el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al jueves último, dice que no consentirá corridas de toros en los pueblos en que adeuden sus haberes á los maestros, llamando la atención de la Guardia civil para que denuncien á los municipios que no cumplan con lo ordenado por nuestra primera autoridad.

Tal disposición merece aplausos, y debe producir buenos efectos.

—

D. Francisco Aznar Dabó, Juez de Instrucción de este partido, y D. José M.ª Fernandez, Secretario de esta Audiencia, han sido declarados excedentes en virtud de las últimas reformas de Gracia y Justicia.

—

La Diputación provincial ha acordado intervenir los fondos del Ayuntamiento de esta capital por débitos del contingente á aquella corporación.

Si la Hacienda hace otro tanto, de seguro que el municipio turolense se vá á ver en una situación envidiable.

Y de dónde ha de sacar recursos para solventar sus deudas retrasadas?

No hay peor cosa que no tener, y esta enfermedad ya es crónica en nuestro municipio.

Difícil es la cura.

—

Estos dias ha circulado por la capital una hoja clandestina, que, por lo visto, ha llamado la atención de nuestras autoridades judiciales, las cuales, dicen, han formado diligencias indagatorias sobre la procedencia de aquel escrito. A dicho objeto se ha llamado á declarar á bastantes personas de esta población.

No creemos que la cosa tenga tanta importancia como se le atribuye.

—

Anteayer, con motivo de la festividad de la patrona, tuvo efecto en la Casa provincial de Beneficencia, una solemne fiesta de iglesia, y se dió á los acogidos una comida extraordinaria, acordada por la Comisión provincial.

—

Nuestro querido amigo, Sr. Gascón, en carta que tenemos á la vista, nos dice que en el telegrama de última hora que publicamos en nuestro anterior número, en el que se daba por fallecido á D. Alfonso Gonzalez, debió ser un error de copia, puesto que al depositar el telegrama en la Central, decia *grave* en vez de fallecido.

Con gusto hacemos esta rectificación.

—

Mañana saldrá para Valencia el catedrático de Francés de aquel Instituto, y querido amigo nuestro, D. Gervasio Tarazona, cuya muerte habian asegurado estos dias algunos periódicos de la ciudad de las flores.

De seguro que el Sr. Tarazona, como principalmente interesado, demostrará allá á sus amigos que no ha pensado en morirse tan pronto.

—

La nueva Junta de Gobierno del Ateneo de esta Ciudad, teniendo en cuenta el gran éxito alcanzado en el primer certamen científico literario y artístico, efectuado en 8 de Diciembre de 1894, acordó celebrar un segundo certámen con las mismas condiciones que el primero.

Los trabajos que está realizando en pró de esta idea, van dando un magnífico resultado, pues dicha Junta cuenta ya con un buen número de premios ofrecidos por los Sres. Gobernador civil de la provincia, Rector de la Universidad de Zaragoza, los senadores Sres. Santa Cruz y Cemborain, los diputados á Cortes Sres. López de Tejada, Comas, Torán, el ex-diputado á Cortes Sr. Martínez Pardo y otros que no recordamos.

Todo hace asegurar que éste segundo certámen no desmerecerá del anterior que tan buenos recuerdos dejó entre los habitantes de esta capital.

—

Dice *El Agente Ferroviario*:

«Ampliando la noticia publicada por el apreciable colega bilbilitano *La Justicia* y reproducida por nosotros, referente á que á excitaciones de la Cámara de Comercio de aquella localidad, se trata de celebrar una reunión magna para pedir al gobierno decrete la caducidad de la concesión del ferrocarril de Sagunto á Teruel y Calatayud y que inmediatamente se saque á nueva subasta la construcción del mismo, vista la imposibilidad de que pueda cumplir sus compromisos la actual Compañía concesionaria, por faltar sólo dos meses y medio para expirar el plazo de aquélla; podemos manifestar, debidamente informados, que dicha gran reunión se celebrará por todo el presente mes ó principios del entrante en la ciudad de Teruel, como punto céntrico del trazado, y que á ella serán invitados los diputados á Cortes y provinciales de los distritos que atraviesa la línea, así como los alcaldes de todos los pueblos y Cámaras de Comercio de Valencia, Teruel, Zaragoza y Calatayud.«

—

En cumplimiento á los artículos 8.° y siguientes del Real Decreto de 29 de Agosto último, la Sala de Gobierno de la Audiencia de Zaragoza ha acordado, que los pueblos que componían el partido judicial de Aliaga, suprimido, queden agregados al de Teruel, los de Ababuj, Aguilar, Allepuz, Camarillas, Cañadabellida, Fuentes calientes, Galve, Jorcas, Miravete, Monteagudo y Villarroya de los Pinares; así como al de Montalbán, los de Aliaga, Campos, Cañizar, Castel de Cabra, Cirujeda, Cobatillas, Crivillén, Cuevas de Almudén, Ejulve, Escucha, Estercuel, Gargallo, Jarque, La Zoma, Mezquita de Jarque, Montoro, Palomar, Pitarque, Son del Puerto y Villarluengo, y al de Mora, los de Cañada Benatanduz y Fortanete.

Que de los pueblos que constituían el de Calamocha, igualmente suprimido, se adscriban al de Teruel los de Báguena, Burbáguena, Calamocha, Caminreal y El Poyo, y al de Montalbán, los de Bea, Castejón de Tornos, Cucalón, Cuencabuena, Lanzuela, Lechago, Navarrete, Nogueras, Olalla, Santa Cruz de Nogueras, Valverde, Collados y Villahermosa, y al de Albarracín, los de Bello, Blancas, Odón, Pozuel del Campo, Tornos, Torralba de los Sisones, y Villalba de los Morales.

Que de los pueblos que formaban el del mismo suprimido juzgado de Castellote se incorporen al de Alcañiz los de Aguaviva, Alcorisa, Berge, Bordón, Castellote, Cerollera, Dos Torres, Foz-Calanda, Fuentespalda, Las Cuevas, Ladruñán, La Mata, Las Parras de Castellote, Los Olmos, Luco, Mas de las Matas, Molinos, Monroyo, Peñarroya, Rafales, Santolea, Seno y Torre de Arcas.

Y al de Mora de Rubielos, los de Cantavieja, La Cuba, Iglesuela del Cid, Mirambel y Tronchón. Que los escribanos de actuaciones del Juzgado de Aliaga D. Joaquín Carceller, ejerza en Montalbán y el de Castellote, D. Rafael Albesa, en Alcañiz.

Parece ser que la distribución de pueblos que precede, no satisface á nadie y principalmente la que se refiere á los partidos de Aliaga y Castellote, en la cual no se han tenido en cuenta las distancias, situación y vías de comunicación de muchos pueblos incorporados que dentro de un mes quedarán completamente aislados é incomunicados con su capitalidad judicial, efecto de las nieves é intransitables caminos, muchos de estos constituidos en vereda que dan acceso á abruptas montañas propias para andar cabras y fieras.

Se dice que la supresión de estos juzgados es provisional y aun se espera que la supresión de alguno no prevalezca.

Cuando menos el de Valderrobres como cabeza de Distrito electoral.

A los diputados de aquella región corresponde ahora manifestar sus energías para que los intereses de sus representados no sufran menoscabo.

—

Estando muy próxima á anunciarse la convocatoria para ingresar en el Cuerpo de Correos, es muy recomendable la Academia especial preparatoria, establecida en Madrid, calle de la Libertad, número 12, en la que figuran como profesores competentísimas personas y está dirigida por un jefe del citado cuerpo.

Dicha Academia, que es sin duda alguna la que cuenta con garantías más sólidas para una rápida, completa y eficaz preparación, ha reanudado ya las clases.

Cobra de honorarios treinta pesetas mensuales por todas las asignaturas, y los cesantes de Correos, los interinos del mismo Cuerpo, y los permanentes, temporeros y aspirantes del de Telégrafos, disfrutarán una rebaja de 33 por 100. Los pagos se entienden por meses completos y por anticipado.

CAFÉ DE ESPAÑA

Programa para el concierto del próximo jueves:

1.° *Marianico*, paso-doble sobre motivos andaluces, dedicado á D. Mariano Catalina, Ingeniero técnico de Hacienda pública de esta provincia, por Ignacio Nogueras.

2.° *Montecchi e Capuleti*, Overtura Bellini.

3.° *El Duo de la Africana*, Jota, Caballero.

4.° *La Serenata*, nocturno, Rossini.

5.° *La Deliciosa*, Mazurka, Ramirez.

NOTA. Con objeto de dar más brillantez y en obsequio al público que asiste á estos conciertos extraordinarios, el dueño de dicho establecimiento, ha contratado á un segundo profesor de violín, siendo un aliciente más para que estos conciertos resulten del agrado del público que les favorece.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 9, 4-45 t.

Aumenta el dualismo entre ministeriales y gamacistas. Se anuncia el inmediato restablecimiento del Juzgado de Castellote.

El concesionario del ferrocarril hace circular noticias de próximos trabajos. Desconozco sus fundamentos y conviene desconfiar.

Gascón

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1893

Activo.	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo.		631.592.500'76
Sobrante.		161.641.218'78
Seguros en vigor.		4.410.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Días trancurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid. . . .	D. Joaquín Gallardo.	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz. . . .	D. Marcelino García.	277.500	60.000	15 días.
Valencia. . . .	D. Antonio Vives Ciscar.	241.551	50.000	5 »
Madrid. . . .	D. Ventura Roqueta Isern. . . .	301.553	50.000	4 »
Barcelona. . .	D. Antonio Artigas.	290.098	52.400	18 »
Vigo.	D. Juan Lendi.	324.981	50.000	El mismo día.
Barcelona. . .	D. Alejo Sonjol y Manitte. . . .	302.025	158.350	2 días.
Málaga. . . .	D. Manuel Loring Heredia. . . .	353.975	30.000	15 »
Barcelona. . .	D. Francisco de Paula Campá. . .	285.298	75.000	10 »
Barcelona. . .	D. J. Vidal Rivas Torrens. . . .	273.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534.845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas al *siguiente día* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 13 Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41. HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

25 AÑOS DE ÉXITO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA NESTLÉ
Marca registrada
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

FABRICA DE GASEOSAS

de

VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 13, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.

GAVIRIA EN GUIPUZCOA

Establecimiento modelo de aguas Sulfhídrico-Azoadas y Bicarbonato Ferruginosas, de gran potencia química y valor medicinal.

Indispensables á los que padecen afecciones herpéticas, de la piel y viscerales.

Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos ó depauperados.

Utilísimas en las dispepsias atónicas y flatulentas, gastralgias, neurósicas cloro-anemias, convalecencias, y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energía.

Buena hospedería y fonda á cargo de José Antonio Llosegui.

Viaje cómodo y rápido en ferrocarril hasta Besain, media hora del Balneario. Coches á todos los trenes. Clima sano y fresco.

Temporada: 15 de Junio al 25 de Setiembre.

Prospectos: Plaza de la Villa, 4, Madrid.

ÚLTIMOS INVENTOS

Aparato de pesca, pudiéndose coger con él desde la playa, en mar, río, y estanques, varios pescados á la vez: 5 pesetas.

Cámara óptica para copiar del natural paisages y demás sin saber dibujo: 12 pesetas.

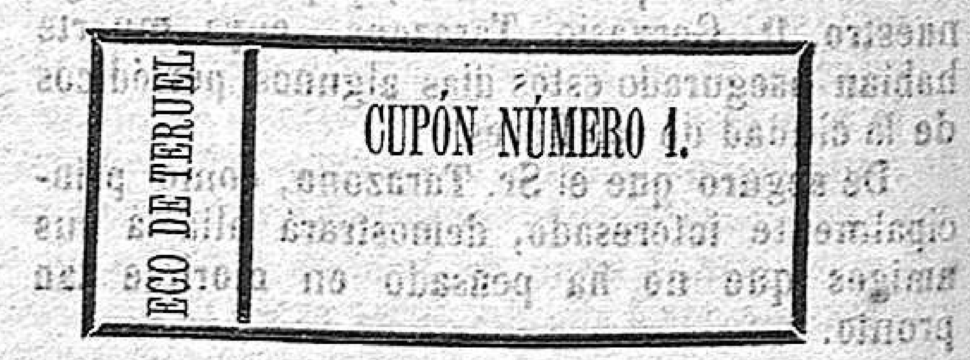
Bujía llamada eterna, nikelada, con mecha que no se consume: 6 pesetas.

Pintura luminosa en la oscuridad: 1 peseta.

Pequeño aparato de luz eléctrica para alcoba, que funciona sin ácidos y se puede encender y apagar desde la cama: 25 pesetas.

Aparato evita-ladrones eléctrico: 15 pesetas.

Alfiler mecánico para la corbata, con pajarito que se mueve y canta á voluntad: 6 pesetas.



Los señores que envien este cupón con nota de pedido al dorso y su importe en sellos ó libranza al Director de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, núm. 2, Barcelona, recibirán franco de porte, los objetos ó objeto que pidan.